INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 321/83

FUE APROBADO EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Considerando que las normas que integras al Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, se ajustas a las previsiones de la Ley Nº 22207, 1 Peder Ejecutivo Naciona emitió el Decreto Nº 720 por el cual se aprueba al mancionado Estatute universitario.

In Universidal Motional de Salte es una institución de ordem pólico, que deservila sea coltidade en la Capital de la prevaicia, y que goza de mitocació acadésite y sutrequía siministrativa, comodicia y financioras. En les disposicioses generales de su Estatito soblal que — entre otros — es se fin la biquesia desinteresada de la vardad y al sercoentamiento del sabor, en un marco de liberted essádicario.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1983.

CASORY DAMO A ISABBA